CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 1285 /2023

Asunción, 17 de octubre del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 5257/2023. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 866/2023, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la ampliación de la evaluación técnica remitida por nota DLA N° 684/2023 sobre las observaciones realizadas por la empresa Data Systems SAECA durante la apertura de ofertas realizadas del llamado PAC N° 37/2023 *"Servicio de Impresión, Fotocopiado y Escaneo para Áreas Dependientes del Palacio de Justicia de Asunción y la Dirección de Marcas y Señales"*.

En tal sentido, se remite la Nota DLA N° 713/23 del Departamento de Logística Administrativa, en la cual adjunta la evaluación y respuesta técnica adicional solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 OCT. 2023
Hora: 11:00
Firma:
Aclaración: Dra. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

DA/LRD

Nota DLA N°713/2023

Asunción, 16 de octubre del 2023

Señora:
CP. María Teresa Sánchez, Directora Interina
Dirección Administrativa
Presente:

La **Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa,** se dirige a Usted, y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, con relación a la Nota NCEO N°866/2023, a fin de remitir la Evaluación y respuesta técnica adicional sobre las observaciones realizadas por la firma Data Systems S.A.E.C.A. durante al apertura de ofertas realizada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 37/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA ÁREAS DEPENDIENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.713.

Al respecto, y volviendo a revisar tanto las Especificaciones Técnicas del Llamado, así como las observaciones interpuestas por la firma Data Systems S.A.E.C.A., sobre lo ofertado por la empresa ITTI S.A.E.C.A , se concluye cuanto sigue:

- **SOBRE EL EQUIPO OFERTADO:** Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es un servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, esta administración no ha indicado dentro de las especificaciones del PBC ofertar un equipo en específico, sino que ha exigido una "Declaración Jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las Especificaciones Técnicas solicitadas (*en materia de: calidad y velocidad de impresión, año de fabricación, método de impresión entre otros)* debiéndose presentar para ello equipos que **mínimamente** cuenten con las cualidades mencionadas, no haciendo juicio de valor sobre equipos de mayor capacidad y mejores características que puedan ser propuestos por los participantes de la licitación dentro de la presentación de ofertas, puesto que la relación de costo y beneficio sobre proponer equipos de mejores características a las mínimas exigidas es exclusiva responsabilidad y criterio de los oferentes.

  En resumen, y teniendo en cuenta lo establecido en la Página 5 del PBC, a continuación se presenta un cuadro de evaluación básico (**no exigido entre las condiciones de evaluación técnica del PBC**) sobre el equipo propuesto por la firma ITTI S.A.E.C.A. en su presentación de ofertas (aclarando nuevamente que dicha evaluación no es constituida como exigencia dentro del llamado).

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	EQUIPO OFERTADO POR LA FIRMA ITTI S.A.E.C.A.	OBSERVACIONES
FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO	IMPRESORA	RICOH MP 501 E SPF	CUMPLE: Tiene capacidad de impresión.

- **SOBRE EL TAMAÑO DEL EQUIPO:** Dentro del PBC no se han establecido dimensiones mínimas o máximas para ningún equipo, la denominada como impresora pequeña hace referencia a la pequeña cantidad de unidades de impresión estimadas por mes para la misma, conforme a las cantidades de uso estimadas para este tipo de equipo, resultante del relevamiento de necesidades realizado por este ámbito, es por ello que a parte de no poner dimensiones mínimas ni máximas de los equipos, tampoco se pusieron referencias que puedan relacionarse con el tamaño de estos (eje: no se indicó que deban ser equipos de escritorio o similares).

No obstante, caben mencionar que en el PBC se establece en punto Inspecciones y pruebas LOTE 1 "Se realizará prueba de impresión de los equipos a ser utilizados, los mismos serán probados previo inicio de la prestación efectiva del servicio. Las pruebas serán realizadas por los funcionarios designados por el administrador de contrato y se verificara que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas bajo fe de juramento. Al finalizar la misma se labrará acta donde constará el resultado de las pruebas. Si las mismas no cumplen con lo solicitado se devolverán los equipos al adjudicado."

5257
RECIBIDO
17 OCT. 2023
DIRECCION ADMINISTRATIVA
09:21

William Doncel
Dirección Administrativa

C.C. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N° 816/2023

Asunción, 27 de septiembre de 2023

Señores
ITTI S.A.E.C.A.
Dirección: PASEO LA GALERIA, TORRE 3, PISO 11
Tel: 021 – 238 2200 / 0982 – 920 094
Email: rodrigo.martinez@itti.digital

***Referencia:** Solicitud de Documentación Adicional – LPN – PAC N° 37/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA ÁREAS DEPENDIENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 425.713.-*

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, observando la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N°62 del Decreto Nro. 2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita presentar lo siguiente:

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Presentar el Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2022, firmado por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación**.-

Se solicita la presentación en un plazo de **02 (dos) días hábiles en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota: Vía correo electrónico: ceo@pj.gov.py o en la Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas- 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia. **La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.-**

Atentamente,

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota DLA N° 684/2023

Asunción, 05 de octubre del 2023

Señora
CP. María Teresa Sánchez, Directora Interina
Dirección Administrativa
Presente:

La **Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa,** se dirige a Usted, y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de remitir la Evaluación y respuesta técnica sobre las observaciones realizadas por la firma Data Systems S.A.E.C.A. durante al apertura de ofertas realizada en el el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 37/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA ÁREAS DEPENDIENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 425.713.

En tal sentido, la observación a las especificaciones técnicas realizada por la mencionada empresa cita cuanto sigue: *"Se deja constancia que para el lote No 1 servicio de impresión, fotocopiado y escaneo CSJ, para cl equipo TIPO A: impresora pequeña, la firma ITTI S.A.E.C.A oferta el equipo RICOH MP 501 E SPF (detallado en el acta de la subasta), el cual es un equipo tipo multifunción, siendo que en las especificaciones técnicas del PBC se solicita claramente "IMPRESORA PEQUEÑA" no cumpliendo con lo requerido en cuanto al tipo de equipo solicitado, la convocante claramente ha definido los tipos de equipos requeridos, se aclara además que el equipo RICOH MP 501 E SPF al ser una impresora multifunción posee mayores dimensiones que una impresora pequeña, ocupando mayor especio físico, por lo que no es considerado similar ni superior, así también dejamos constancia que al ofertar dicho tipo de equipo, el costo operativo al utilizar un tipo de impresora láser pequeña es superior al de una multifunción tradicional aplicando al servicio en cuestión, por lo que no está compitiendo en igualdad de condiciones con los demás oferentes."*

En respuesta a dicha observación, se informa que teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es un servicio de impresión, fotocopiado y escaneo el PBC no requiere un equipo en específico sino que una "Declaración Jurada en la cual manifiesta que cumplirá con las Especificaciones Técnicas solicitadas ,y que los equipos con los cuales se prestara el servicio cumplen con las mismas", es decir el análisis de evaluación se basa en que el equipo con el que se prestará el servicio tenga la cualidad de cumplir con las especificaciones técnicas en materia de tipo de impresión, calidad, velocidad y etc.

Se aclara que para el efecto, en el punto Inspecciones y pruebas LOTE 1 "Se realizará prueba de impresión de los equipos a ser utilizados, los mismos serán probados previo inicio de la prestación efectiva del servicio. Las pruebas serán realizadas por los funcionarios designados por el

Israel Villasanti
Dpto. Logística Administrativa
CSJ

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

administrador de contrato y se verificara que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas bajo fe de juramento. Al finalizar la misma se labrará acta donde constará el resultado de las pruebas. Si las mismas no cumplen con lo solicitado se devolverán los equipos al adjudicado." Por lo cual se considera que los modelos son irrelevantes ya el contrato no estará a un modelo en específico.

Atentamente,

CC: Comité Evaluación de Ofertas

Israel Villasanti
Dpto. Logística Administrativa
CSJ

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
05 OCT. 2023
Firma: Hora: 09:15
Aclaración: Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia